



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. 0146 /2016.

Departamento: Secretaría General.

Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO ENERO 2016 (26.01.2016) (MINUTA 1/2016).

ANTECEDENTES EXPOSICION DE MOTIVOS

Las sesiones ordinarias del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 23.06.2015, debiendo celebrarse el cuarto martes de los meses impares, celebrándose los meses de enero y noviembre a las 18.00 horas y los meses de marzo, mayo, julio y septiembre a las 19.00 horas, en el supuesto de que el día de la celebración de la Sesión Ordinaria coincida con un día festivo se trasladará al día hábil siguiente y en el supuesto de imposibilidad de celebrar la Sesión Ordinaria en el día y hora fijado por causas justificadas, previamente por el Sr. Alcalde se suspenderá y será trasladada al siguiente día hábil posible, no pudiendo retrasarse la celebración de dicha sesión por más de cinco días hábiles.

Por su parte, el artículo 60.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento establece lo siguiente: “2. *Las sesiones ordinarias son aquellas cuya periodicidad está preestablecida. Dicha periodicidad, que no podrá exceder del límite bimensual, será fijada por el propio Pleno, en la sesión extraordinaria de organización del nuevo Ayuntamiento, que habrá de convocar el Presidente, dentro de los 30 días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación. Así mismo, en el acuerdo de Pleno adoptado sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias, podrá señalarse el día en el que, preferentemente, las mismas se hayan de celebrar. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, corresponde, en todo caso, al Presidente fijar, en la convocatoria, el día y la hora de la celebración de la sesión ordinaria.*”

FUNDAMENTO

En consecuencia con ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, habiéndose celebrado en el día 18 de septiembre las sesiones de las Comisiones Informativas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos **el día 26 de enero de 2016 a las 18.00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

I

PARTE RESOLUTIVA



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES:

24/2015: 19/11/2015, sesión extraordinaria de organización.

25/2015: 23/11/2015; sesión extraordinaria.

26/2015: 15/12/2015, sesión ordinaria.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional del documento técnico de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA, presentado en fecha 21.05.2014, incluyendo el anexo documental presentado en fecha 23.03.2015, cuyo objeto es el aumento de la densidad edificatoria prevista para la UA-5 de Tarifa, que pasará de 22 a 60 viviendas/hectárea, con un cambio de tipología que pasa de vivienda unifamiliar adosada a vivienda plurifamiliar en bloque; la adecuación de los límites a la realidad física de las alineaciones, edificaciones, instalaciones y viarios existentes, reajustando la superficie afectada, que pasa de 4.321,00 m² a 4.876,30 m², resolviendo la situación actual de fondo de saco; el incremento de la superficie destinada a espacios libres dentro de la parcela aumentando su superficie a fin de mantener la proporción entre el aumento de aprovechamiento lucrativo y las dotaciones existentes y, por último, la introducción, como uso compatible, del uso de apartamento turístico, dada la vocación turística de la zona en que se encuentra el terreno objeto de esta modificación -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-12/2013 del Área de Urbanismo).

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional del último documento técnico (Septiembre de 2015), presentado en fecha 01.10.2015 de la MODIFICACION PARCIAL DEL P.G.O.U. DE TARIFA PARA LA CREACION DE UN SECTOR TURISTICO EN FACINAS, aportado para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en el acuerdo de suspensión adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz en sesión de fecha 11.02.2014 así como lo requerido en el oficio de fecha 27.02.2015, con entrada en fecha 10.03.2015, procedente de la Jefatura del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Cádiz (expediente núm. A-4/2006 del Área de Urbanismo).

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A VARIOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DE TARIFA Y DEL CUERPO DE BOMBEROS POR ACTUACION RECOGIDA EN INFORME NUMERO 124/2015.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A VARIOS AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DE TARIFA POR ACTUACION RELATADA EN ATESTADO NUMERO 302/2015.

PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CESION GRATUITA DE FINCA SITA EN LA MARINA II, AL CONSORCIO DE BOMBEROS DE CADIZ PARA CONSTRUCCION DE PARQUE MUNICIPAL DE BOMBEROS.

PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTION, RECAUDACION E INSPECCION DE LOS TRIBUTOS Y PRECIOS PUBLICOS LOCALES.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA APLICACIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO REDUCIDO A LA TASA DEL IBI PARA EL EJERCICIO 2016.

PUNTO NOVENO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO DECIMO: DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA NUMERADAS:

AYUNTAMIENTO: 3663-4227/2015

OA JUVENTUD: 93-117/2015

PUNTO DECIMO-PRIMERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaria General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado

ADVERTENCIAS:

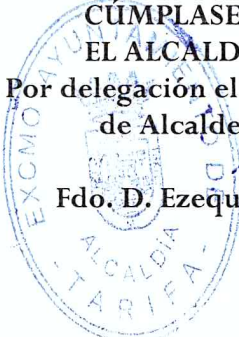


EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento, ante mí, el Secretario Acctal., en Tarifa a 21.01.2016.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE,**
Por delegación el 1^o Teniente
de Alcalde,
Fdo. D. Ezequiel Andréu Cazalla.



**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,**
Fdo. Francisco Antonio Ruiz Romero.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

RECIBÍ Notificación de la Convocatoria a sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo día 26.01.2016a las 18.00 horas

NOTA: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF, los expedientes se encuentran a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría General de este Ayuntamiento a fin de que puedan examinarlos en dicha dependencia o en la Sala de Sesiones de esta Corporación.

D. MARIA NOELIA MOYA MORALES,

DÑA. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL,

D. DANIEL RODRIGUEZ MARTINEZ,

DÑA. MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO,

DÑA. FRANCISCA HIDALGO QUINTERO,

D. JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ,

D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES,

D. EMILIO PIÑERO ACOSTA,

DÑA. LUCIA TRUJILLO LLAMAS,

D. MANUEL PEINADO CANTERO,

D. EZEQUIEL ANDREU CAZALLA,

D. JOSE MARIANO ALCALDE CUESTA,

D. ANTONIO CADIZ APARICIO,

DÑA. LUZ PATRICIA MARTINEZ HIDALGO,

D. SEBASTIAN GALINDO VIERA,

SR. INTERVENTOR, D. FRANCISCO JAVIER
ESCALONA MOYANO,

D. JUAN ANDRES GIL GARCIA,

